



**Ayuntamiento
de Las Rozas de
Madrid**



Las Rozas de
Madrid, de ocho de julio de dos mil
veintiuno.

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía Presidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la JGL.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día nueve de julio de dos mil veintiuno, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA NÚM. 29, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021 Y EL ACTA NÚM. 30, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

2.- SENTENCIAS

2.1. Sentencia 156/2021 D dictada por la Sección 01 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso de suplicación nº 282/2021 Demandante: Dña. [REDACTED]

2.2. Sentencia 511/2021 dictada por la Sección 05 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso de suplicación nº 363/2021 Demandante: D. [REDACTED]

2.3. Sentencia 253/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 30 de Madrid, procedimiento abreviado 532/2019 A. Demandante: D. [REDACTED]

2.4. Auto 93/2021 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 16 de Madrid, Pieza de Medidas Cautelares 225/2021-0001 Procedimiento Abreviado GRUPO C. Demandante: ETRALUX, S.A.

3- RECURSOS HUMANOS

3.1. Aceptar la renuncia presentada por D^a [REDACTED] a la adjudicación del puesto de Arquitecto Técnico, código 5.B.10 y adjudicar el puesto de trabajo al siguiente candidato con mayor puntuación.

4.- CONTRATACIÓN

4.1. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación del contrato de servicio de "Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de

construcción de polideportivo cubierto e instalaciones anexas en las calles Mirto, Boj y Jacinto. Lote 1: Dirección de obra”, no sujeto a regulación armonizada., expte. 2021005SER.

4.2. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación del contrato de servicio de “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de polideportivo cubierto e instalaciones anexas en las calles Mirto, Boj y Jacinto. Lote 2: Dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud”, no sujeto a regulación armonizada., expte. 2021005SER.

4.3. Archivo del expediente de resolución de contrato suscrito con GRUPO MANSERCO S.L. para la explotación de la cafetería del Auditorio Municipal, por falta de pago del canon, expte. 2016002AES.

4.4. Autorización relativa al exceso de medición general de las obras de “Instalación de un sistema de videovigilancia para el control, regulación, ordenación y gestión de la disciplina de tránsito viario“, expte. 2019005OBR.

4.5. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento, en régimen de concurrencia, de otorgamiento de concesión demanial de una zona del parque situado en la calle Real, para explotación como bar-cafetería del kiosco existente (Parque Javerianas),expte. 2021002CD.

4.6. Aprobación de la modificación nº 1 del contrato suscrito con GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A. para la prestación del suministro de “Energía eléctrica en baja tensión, cuya potencia contratada es igual o superior a 10 kW”, expte. 2020002SUM.

4.7. Aprobación de la modificación nº 1 del contrato suscrito con GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A. para la prestación del suministro de “Energía eléctrica en alta tensión” , expte. 2020002SUM.

5.- URBANISMO

5.1. Licencia de implantación de actividad, con obras de acondicionamiento de local, sita en la calle Comunidad de Madrid, núm. 37, local 141 A, C.C. Burgocentro II, de Las Rozas de Madrid, expte. 16/2018-03.

5.2. Caducidad de licencia de implantación de actividad de consulta psicológica, en la calle Zeus, núm. 8, de Las Rozas de Madrid, expte. 48/2018-03.

5.3. Ampliación y reforma de vivienda unifamiliar aislada, sita en la calle Cabo Lastres, núm. 7, de Las Rozas de Madrid, expte. 80/20-01.

5.4. Vivienda unifamiliar adosada, sita en la calle María Blanchard, núm. 7E, de Las Rozas de Madrid, expte. 128/20-01.

5.5. Caducidad de licencia de funcionamiento de restaurante en calle Chiapas, núm. 4, Planta baja, puerta 1, Urb. “Gran Ducado”, de Las Rozas de Madrid, expte. 86/2004-LC.



5.6. Licencia de Implantación de actividad y obras de acondicionamiento del local, sita en la calle Esperanza, núm. 11, local 2, de Las Rozas de Madrid, expte. 150/2008-LC.

5.7. Expediente de disolución de la Junta de Compensación de la U.E. IV-2 “Santa María” del P.G.O.U., de Las Rozas de Madrid, expte. 5/20-20.

5.8. Vivienda unifamiliar aislada y piscina, sita en la Avenida Marsil, núm. 83, de Las Rozas de Madrid, expte. 106/20-01.

5.9. Licencia de Implantación de actividad, sita en la calle Copenhague, núm. 12, local 203, “Edificio Tifan”, de Las Rozas de Madrid, expte. 31/2014-LC.

5.10. Caducidad de licencia de Implantación de actividad y obras de acondicionamiento del local para oficina y almacén, sito en la calle Belgrado, núm. 55, Polígono Europólís, de Las Rozas de Madrid, expte. 11/2011-LC.

6.- AUTORIZACIONES DEMANIALES

6.1. Otorgamiento de autorización demanial a SETPOINT EVENTS S.L., de acuerdo con las bases para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, solicitando una superficie de 18.523 m2. de ocupación en el Centro Multiusos, entre los días 15 y 28 de julio de 2021 (incluyendo montaje y desmontaje), para el evento denominado “World Padel Tour”.

6.2. Solicitud de D. Álvaro Domínguez Santos, en representación de BEATS POR MINUTO S.L., para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, solicitando una superficie de 32.000 m2. de ocupación en el Recinto Ferial, entre los días 9 y 13 de septiembre de 2021 (incluyendo montaje y desmontaje), para el evento denominado “Arriquitown”.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

Doy fe

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE,
(por ausencia)

DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

D. Gustavo Adolfo Rico Pérez.

Andrés Jaramillo Martín